

Ministerio de Minas y Energía

RESOLUCION NUMERO

021

DE 19

12 MAR. 1996

Por la cual se modifica la Resolución CREG-020 del 27 de febrero de 1996

LA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por las Leyes 142 y 143 de 1994, y los Decretos 1524 y 2253 de 1994,

RESUELVE:

ARTICULO Io.: El segundo inciso del artículo 40. de la Resolución CREG-020 de 1996 quedará así: "Con el propósito de hacer efectiva la competencia para la energía eléctrica que no se compre a través de la bolsa, las empresas comercializadoras y distribuidoras-comercializadoras deberán solicitar y dar oportunidad, en igualdad de condiciones, a las empresas comercializadoras y generadoras actuales y a otros agentes interesados en desarrollar nuevos proyectos de generación, para **que** presenten ofertas, las cuales deberán ser evaluadas con base en el precio".

ARTICULO 20.: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, a los 12 MAR. 1996

RODRIGO VILLAMIZAR

Ministro de Minas y Energía

Presidente

<u>ANTONIÓ BARBERENA S</u>

Director Ejecutivo